



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN DEL CENTRO FINANCIERO

89.



Ciudad de México, a 04 de octubre de 2024

Oficio No. DEAF/SF/JCP/001929/2024

C.D.D.: BTFZE

LIC. OMAR MENDEZ GABINO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/001723/2024**, mediante el cual solicita la suficiencia presupuestal en la partida **2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina"** por **\$297,213.34** por concepto de **adquisición de materiales de oficina para las áreas del Instituto derivado de actas entrega y regularización de archivo 2024**.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR		ÁREA FUNCIONAL				FONDO	PARTIDA		MONTO		
03PDIV		225 313 M001				141240	2111 1100		\$297,213.34		
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-	15,000.00	-	1,932,000.00	135,000.00	-	1,115,435.36	-	6,000.00	-	10,000.00	-

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CDD: BTFZE
CQR: 82CM



Verifica en
<https://bit.ly/INVIvdeQR>

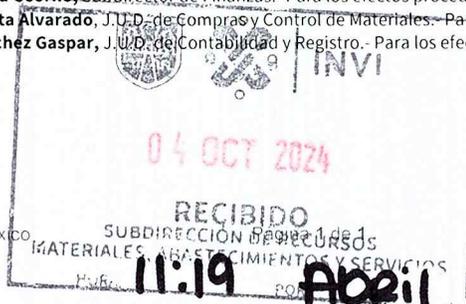
LIC. CESAR AVILA ZAZUETA

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p.
C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*



Canela No. 660. Colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco. C.P. 08400. Ciudad de México
Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714
www.invi.cdmx.gob.mx